



Actualidad, 24-04-2024 14:24:43

BENEFICIOS PERMANENTES PARA LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS

-Legislación que avala incremento en sus pensiones pasa al Ejecutivo-

Por Bienvenido Mojica / Fotos Erick Santos

En abono a un camino sereno de la “vida como jubilado”, este grupo de la sociedad panameño, que suma a más de 318mil activos, recibirá un beneficio económico anual contemplado en el Proyecto de Ley 964, aprobado en tercer debate.

De acuerdo con el objeto del documento, se crea el Programa de Beneficios Permanentes para los Jubilados y Pensionados



La normativa legislativa, propuesta por el diputado Javier Sucre, garantiza que este sector poblacional pueda recibir estas bonificaciones en los meses de abril y agosto por B/.50.00 en cada periodo; y un beneficio adicional de B/.40.00 para el mes de diciembre.

En total, suma B/140.00. de manera que puedan equilibrar y afrontar el alto costo de la vida y mejorar las condiciones económicas por la falta de medicamentos, atenciones de salud y el alza a la canasta básica alimenticia.

Los pagos antes descritos, estarán a cargo del Tesoro Nacional, para lo cual el Ejecutivo deberá incluir anualmente las partidas que serán asignadas con el monto correspondiente al 30.77% del Impuesto Selectivo al Consumo para las bebidas alcohólicas, establecidas en el artículo 7-A de la ley 45 de 1945.

Dentro de las disposiciones aprobadas en el documento, se deja abierto un mayor incremento pues en uno de sus articulados se plantea que las bonificaciones y el monto establecido deberán ser revisados cada 2 años por el Órgano Ejecutivo, no pudiendo ser menor al monto establecido en la presente Ley.

Cifras del Instituto Nacional de Estadística y Censo de la Contraloría de la Nación dan cuenta que en promedio unas 1,600 personas ingresan al proceso de pensión y jubilación de la CSS, de una población actual que alcanza los 318,000 personas.

El articulado del proyecto de ley especifica que los desembolsos se harían efectivos el siguiente periodo fiscal a la entrada en vigencia fiscal.



Con la presencia de los beneficiados en el propio recinto y en las gradas, los parlamentarios, tras la firma del presidente del Legislativo, expresaron su esperanza de que se dé la sanción por parte del Ejecutivo.

Para los miembros del Órgano Legislativo de esta manera recibirán un aporte significativo por parte del Estado y mejorar así su condición y calidad de vida.

De esa forma, agregaron, las mejoras de sus pensiones garantizan mayor proyección de vida para los que hoy gozan del retiro y los que entrarán en el futuro a ese régimen.



NOTICIAS RELACIONADAS

COMUNICADO